

# LA INVESTIGACIÓN FINANCIADA POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

EVALUACIÓN DEL PERIODO 2006-2013



reelina<sub>2</sub>

naloxona<sub>1</sub>

Edita:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Coordinadores:

Francisco de Asís Babín Vich

José Oñorbe de Torre

Autores:

José Oñorbe de Torre

Elena Álvarez Martín

Jesús Morán Iglesias

Julia Alonso Callejo

Arantxa Santa-María Morales

Fernando Rodríguez Artalejo

Dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas, vigente para el periodo 2009-2016, la consideración de la evidencia, como elemento clave para la definición de objetivos, constituye uno de sus principios rectores. En coherencia con ello, a nadie puede extrañar que el impulso a la investigación, dirigida a la generación de evidencia científica, constituya un área estratégica destinada a mejorar la eficiencia de las distintas acciones, velando así por la aplicación adecuada de los recursos destinados al desarrollo de dicha Estrategia en todas sus facetas.

La justificación del porqué invertir en investigación, puede parecer evidente y por ello, en ocasiones, la obviamos, dándola por sobreentendida, y sin embargo, es importante reflexionar sobre la importancia del impulso a la investigación como fuente de generación de nuevo conocimiento; evaluar sus resultados; evaluar los procedimientos que la hagan factible y útil y que permitan garantizar la selección de los mejores proyectos en un sistema de recursos limitados; en definitiva, invertir, lo que contribuye además a la dinamización de la economía del país y, evaluar de modo transparente, para mejorar las políticas y para rendir cuentas a la sociedad.

Además, los avances y la consolidación de un conjunto de evidencias, nada desdeñables, respecto a la estructura del problema en sí y en cuanto a la forma de ser más eficientes en la consecución de resultados, no pueden ocultar, que aún es mucho lo que desconocemos, que invertimos a veces recursos en estrategias no suficientemente validadas y que no es indiferente para la consecución de resultados que la base de nuestras acciones se circunscriba cada vez más, a aspectos científicamente contrastados.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tiene entre sus cometidos, el impulso al desarrollo de la Estrategia Nacional, así como la evaluación de la misma. Dentro de la faceta de impulso y por las razones expuestas, financia proyectos a grupos de investigación, mediante concurrencia competitiva basada en convocatorias públicas de subvenciones, financiadas con créditos de Presupuestos Generales del Estado y del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. En su faceta de evaluación, contrasta y difunde la información resultante del análisis de los objetivos alcanzados, tanto para cada proyecto considerado individualmente, como en cuanto a los procesos desarrollados y sus resultados considerados globalmente.

Es obvio que estas convocatorias no constituyen el total del esfuerzo investigador que realiza nuestro país en cuestiones relacionadas con las drogas y las adicciones, y que otras convocatorias, tanto estatales como autonómicas, son importantes vías para acceder a financiación. Pero en todo caso, resulta evidente que estas convocatorias están contribuyendo positivamente al desarrollo de redes temáticas de investigación en nuestro país, de las que podemos sentirnos orgullosos por su calidad, producción científica y reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

El documento al que acompaña esta breve presentación, nace del afán de evaluar y difundir los resultados globales alcanzados, a través de las convocatorias de subvención de proyectos de investigación en materia de drogas y adicciones, promovidas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el periodo 2006-2013, haciendo además análisis y exposición de las variaciones incorporadas en los procedimientos, a lo largo del tiempo, para aproximar el interés de los investigadores a las necesidades detectadas y el resultado de los procesos a las expectativas de transparencia y equidad exigibles a toda convocatoria pública.

Supone un esfuerzo, sin duda necesario y rentable, que realizamos bajo la perspectiva de que forma parte de nuestro cometido, pero sobre todo, de que puede favorecer la comprensión del modelo y facilitar con ello la adecuación de futuros proyectos de investigación.

Esperamos que su contenido sea de interés para los investigadores, responsables de las políticas de drogas en el territorio y la sociedad en su conjunto y que con las aportaciones y críticas constructivas al mismo, que deseamos recibir, podamos mejorar el producto en sucesivas ediciones que sin duda habrán de llegar.

Francisco de Asís Babín Vich  
Delegado del Gobierno para el  
Plan Nacional sobre Drogas

# Índice

Presentación	3
Introducción	6
Subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación	8

## Anexos

1. Cuadro de prioridades 2006-2013	24
2. Modelo de evaluación por expertos externos	27
3. Modelo de evaluación para Comunidades Autónomas	31
4. Criterios de valoración de la Comisión de Evaluación	32
5. Modelo de evaluación de la Memoria Técnica Final	33

# Introducción

Ya en el año 1985, cuando el Parlamento español aprobó la creación del Plan Nacional sobre Drogas, en su declaración de principios el apartado 4 se refería a la investigación en drogodependencias en los siguientes términos: “la investigación permanente que debe ser potenciada tanto en lo que se refiere al conocimiento de la realidad de manera que facilite la planificación y desarrollo de acciones acordes con la misma, como en lo que corresponde a investigaciones aplicadas, que permitan delimitar nuevas experiencias de prevención y tratamiento. Asimismo, en el campo de la investigación urge —en nuestro país— desarrollar métodos normalizados que hagan posible comparar y completar los resultados obtenidos, en diferentes trabajos y en diferentes épocas.”

Han pasado treinta años desde esa declaración de principios y con la perspectiva que da el tiempo transcurrido se puede decir que hoy la investigación en drogodependencias es una realidad firmemente asentada en nuestro país. Así, entre otros logros, se ha consolidado una convocatoria anual de subvenciones que, fundamentada en el criterio de calidad de los proyectos, presentados en concurrencia competitiva, ha propiciado un número muy apreciable de los proyectos subvencionados, así como un mayor seguimiento y control de la administración sobre el cumplimiento de los objetivos por los investigadores principales. Además, el nivel de nuestros científicos está bien acreditado internacionalmente, tanto por el número como por la calidad de sus publicaciones.

Por otra parte, hay que hacer mención a la Estrategia Nacional sobre Drogas (2009–2016) que en su **eje 4 “Mejora del conocimiento científico básico y aplicado”** propone en su **objetivo 11: “incrementar y mejorar la investigación con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo así como su prevención y tratamiento”**.

Todo lo anterior se concreta en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, aprobado —como la Estrategia— por consenso de todos los miembros de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, previo informe a la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas, en enero de 2013, que en su **acción 29 recoge el fomento de las redes de investigación** en nuestro país y fija la siguiente meta: “Se integrarán las diversas redes y centros de investigación sobre drogas existentes en España, con especial atención a los centros de investigación en prevención. Se realizarán encuentros de colaboración con el National Institute on Drug Abuse (NIDA) para el fomento de la colaboración entre centros de investigación de ambos países. Se promoverá la coordinación con proyectos europeos liderados por entidades españolas. Se elaborará un mapa de redes de investigación en drogas en la Unión Europea y en América Latina (a través del programa COPOLAD).”

Parte de estas acciones son una realidad en la actualidad. Es importante señalar que el liderazgo de esta acción está siendo asumido por el Dr. D. Fernando Rodríguez de Fonseca quien, a su vez, coordina la Red de Trastornos Adictivos, formada por más de 30 grupos de investigadores en las diversas áreas de las adicciones en España.

Obviamente, nuestras acciones y metas están ligadas a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, aprobados en Consejo de Ministros el 1 de febrero de 2013.

A nivel internacional, a través del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA, en sus siglas en inglés), permanecemos en contacto con todos los países de la Unión Europea. España, a través del programa COPOLAD, ha identificado las principales redes de investigación en drogodependencias existentes en la Unión Europea y América Latina convocando un encuentro birregional en febrero de 2014.

Con el NIDA hemos renovado el Convenio de colaboración y, en ejecución del mismo, estamos enviando jóvenes investigadores para su formación en centros de Estados Unidos adscritos a dicho organismo. Por otro lado, se han establecido contactos para la posible firma de un acuerdo con el National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism (NIAAA) que esperamos poder firmar en breve plazo.

En esta publicación evaluamos la investigación financiada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), es un ejercicio de transparencia destinado al conocimiento de la sociedad, tanto de la comunidad científica como del conjunto de la población, a la cual debe hacerse partícipe de los logros de estos avances científicos que nos permitan abordar con mejores herramientas y mayores conocimientos el problema de las adicciones.

Es indiscutible que tanto el tabaco, como el alcohol y las drogas ilegales son responsables de una gran carga de enfermedad en la población. El tabaco supone el 9,9% de la carga atribuible a todos los factores de riesgo en España (10% en Europa) y el alcohol y las drogas ilegales representan el 6,7% en nuestro país (5,6% en Europa)<sup>1</sup>.

Estamos convencidos de que la investigación, en sus diferentes áreas (básica, clínica, epidemiológica, socio-sanitaria) es un elemento fundamental para el avance de un país y para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes. En las drogodependencias, que son uno de los problemas de salud que más afectan al bienestar global, no solo de los individuos sino de las familias y de la sociedad en su conjunto, la investigación es, sin duda, una de las inversiones más rentables y la aplicación de sus resultados, clave para el éxito de su abordaje.

---

1. GBD, 2013. Institute for Health Metrics and Evaluation.

# Subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación

Primeramente, y para enmarcar lo mejor posible el tema, expondremos someramente la historia y evolución de las subvenciones de investigación otorgadas por la DGPNSD. Posteriormente analizaremos el procedimiento administrativo para, a continuación, señalar los resultados de este proceso.

En este análisis vamos a estudiar las subvenciones en función de los proyectos presentados y los subvencionados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Año de solicitud del proyecto de 2006 a 2013: aunque la mayoría de los proyectos son trienales, en algunos casos pueden solicitarse para dos o para un solo año.
- Tipo de proyecto: solicitado, financiado, denegado.
- Comunidad Autónoma donde radique la dirección fiscal de la entidad solicitante.
- Área asignada a los proyectos: al inicio del proceso los proyectos se asignan a una de cuatro áreas de investigación: básica, epidemiológica (incluye salud pública), clínica y socio-sanitaria.
- Financiación asignada a los proyectos.
- Puntuación de corte a partir de la que se concede la subvención.
- Drogas que son motivo de investigación.
- Consecución de proyectos en convocatorias anteriores para apreciar la continuidad en las investigaciones y la entrada de nuevos equipos investigadores.
- Naturaleza de los centros solicitantes (universidades, centros sanitarios, fundaciones, etc.).

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 contemplaban en el concepto presupuestario 781 la asignación de una cantidad económica a proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. Anteriormente existían los "Programas de estudios e investigación por departamentos con formación postgraduada" que constaban de una sola anualidad y que alcanzaban un total anual de aproximadamente 30.000 euros.

La investigación ha ido consolidándose en el presupuesto de la DGPNSD y en la actualidad se ha mejorado el proceso de evaluación de los proyectos, su asignación y su seguimiento. Además, las líneas prioritarias de investigación se han vuelto más específicas y hay aspectos que se repiten prácticamente en todas las convocatorias, mientras que otros han ido cambiando según la información proporcionada por el Observatorio Español de la Drogas y las Toxicomanías, a partir de las diferentes encuestas e indicadores que elabora y publica periódicamente, así como las prioridades marcadas por las agendas nacionales e internacionales (*Anexo 1: Cuadro de prioridades 2006-2013*).



A nadie se le escapa que en un escenario con recursos limitados para abordar todo aquello que se considera de interés, es necesario tener claros los objetivos donde dirigir los esfuerzos de la investigación, sin que estas prioridades signifiquen una exclusión absoluta de otras líneas que puedan suponer un avance importante no contemplado en principio.

Por otro lado, los criterios de selección también han evolucionado a lo largo del tiempo, desde una primera fase en la que la selección de los proyectos a financiar dependía solo de una Comisión Evaluadora formada por el Subdirector General de Gestión y Relaciones Institucionales y dos técnicos de la DGPNSD, hasta la actualidad, en que el proceso consta de tres fases recogidas en las normas publicadas en el BOE. La convocatoria está dirigida por una Comisión de Evaluación responsable de todo el proceso y que está presidida por el Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción, dos técnicos de esa Subdirección, y otro de la Subdirección General de Gestión, nombrados por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así como un representante del Instituto de Salud Carlos III nombrado por su Director General.

En una primera fase, todos los proyectos recibidos que cumplen los requisitos administrativos pertinentes son enviados a evaluar por dos expertos independientes que, de acuerdo con unos modelos diseñados al efecto (*Anexo 2: Modelo de evaluación por expertos externos*), deben valorar con un máximo de 30 puntos la calidad científico-técnica y la metodología del proyecto junto con su relevancia social y sanitaria. También se valora la capacidad y conocimientos en la materia del grupo investigador y la adecuación de los medios disponibles y recursos financieros solicitados a los objetivos que se proponen.

El promedio de las dos puntuaciones concedidas por los evaluadores, que en caso de una discrepancia notable se completa con una tercera opinión, establece un orden de prelación de todos los proyectos.

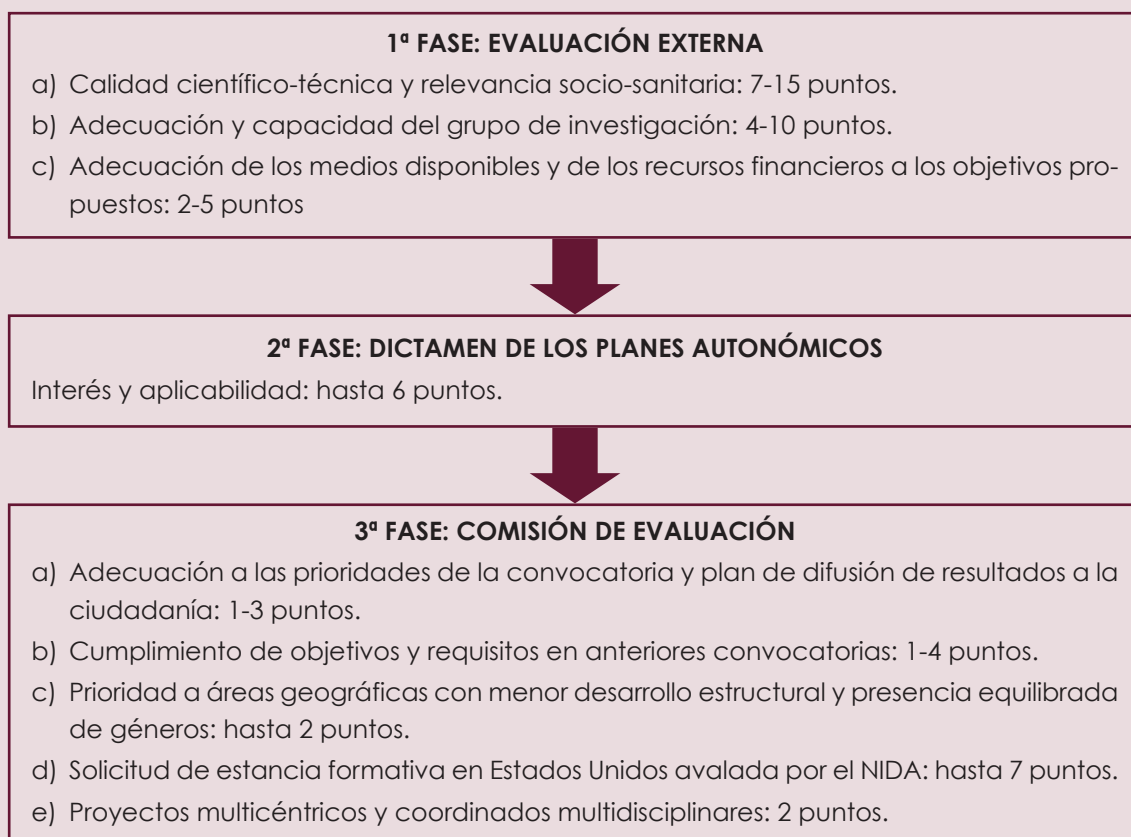
Para evitar trabajo innecesario a las Comunidades Autónomas (CCAA), en función del presupuesto disponible y de las cantidades a asignar a los proyectos mejor valorados, se establece una puntuación de corte que incluye, aproximadamente, el doble de proyectos de los que es posible financiar.

Únicamente aquellos que superan este punto de corte son los que se envían al Comisionado de Drogas de la Comunidad Autónoma donde radique la sede de la entidad solicitante que deberá valorar con hasta 6 puntos el interés y aplicabilidad que tienen para su Comunidad Autónoma desde el punto de vista científico-técnico. Todo ello de acuerdo con un modelo diseñado al efecto (*Anexo 3: Modelo de evaluación para Comunidades Autónomas*).

Con todos esos proyectos evaluados, en una tercera y última fase, la Comisión de Evaluación responsable de todo el proceso asigna 14 puntos según la adecuación a las prioridades, resultados de los equipos en la temática propuesta, cumplimiento de objetivos y requisitos de ayudas concedidas en anteriores convocatorias, solicitud de estancia formativa avalada por el NIDA, pertenencia del equipo a áreas geográficas desfavorecidas, respeto a la paridad de género, etc. En el Anexo 4 se incorpora, literalmente, la asignación de puntos para esta fase.

Con los puntos obtenidos por la evaluación externa más los asignados por la Comunidad Autónoma respectiva y la Comisión de Evaluación se establece un orden de prelación de los proyectos mejor valorados y, en función de la disponibilidad económica, se fija el número de proyectos a subvencionar en el orden previamente asignado (Figura 1).

**FIGURA 1**  
**Esquema del proceso de valoración de los proyectos de investigación.**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Los investigadores principales de los proyectos subvencionados han de presentar memorias anuales desde el año siguiente al que se concedió la subvención, donde se refleja lo realizado en ese periodo y los gastos imputables. Al finalizar todo el proceso deben presentar una memoria final con los resultados obtenidos y todos los justificantes económicos. Dichos investigadores, en función de la evolución de su trabajo y de sus perspectivas, pueden solicitar el cambio de partidas presupuestarias de un año para el siguiente así como el cambio de la asignación entre dichas partidas. Obviamente, cumpliendo los requisitos que fija cada convocatoria en su publicación en el BOE.

Las memorias anuales se revisan internamente en la DGPNSD y, si es necesario, se solicitan aclaraciones al investigador principal, tanto desde la vertiente técnica como desde la económica.

Es en la memoria final del proyecto donde se hace un mayor hincapié en el control del cumplimiento de lo acordado en el proyecto.

La memoria económica final se revisa en la DGPNSD y se aprueba o, en caso contrario, se emiten los requerimientos necesarios para que se justifiquen determinados conceptos. En algunos casos, la evaluación lleva a determinar el reintegro de las partidas consideradas no justificadas de acuerdo con las normas de la convocatoria.

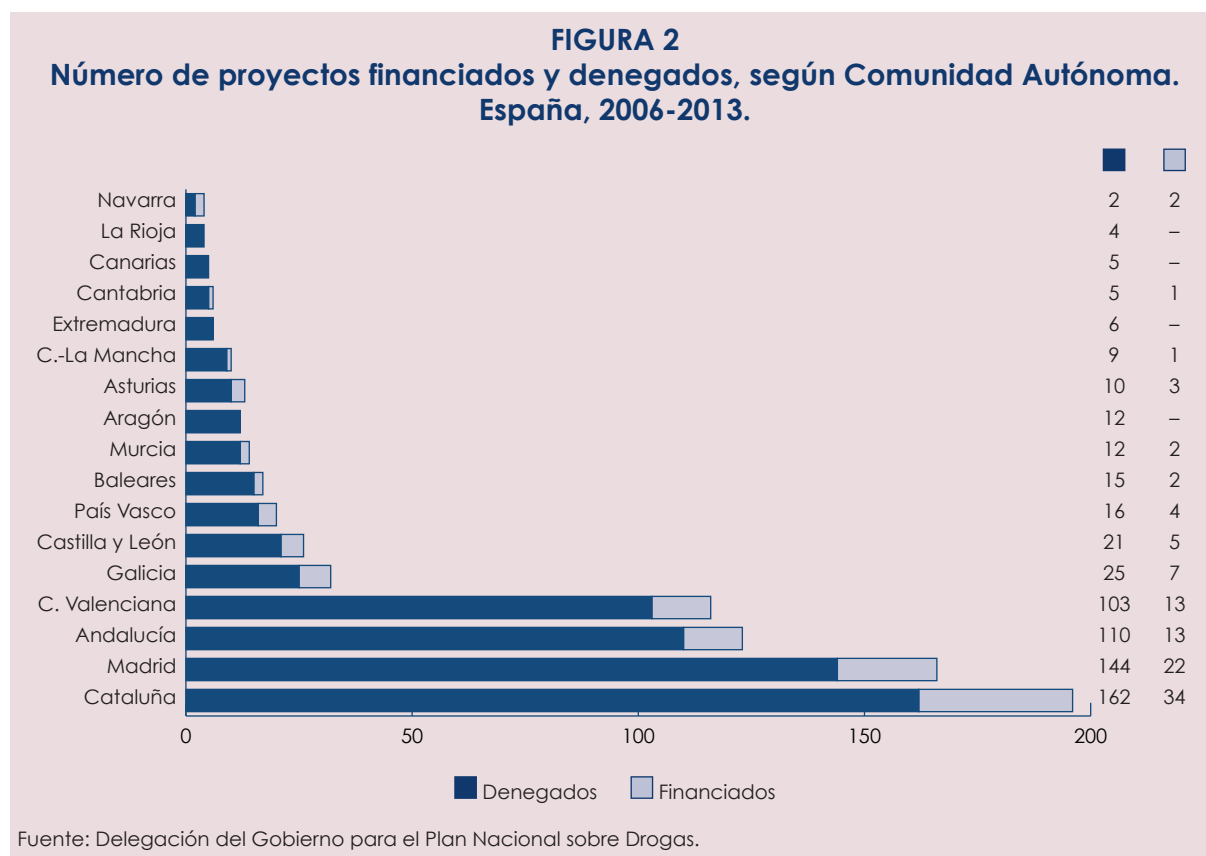
En cuanto a las memorias técnicas finales de los proyectos se procede a su revisión internamente en la DGPNSD. En determinados casos, por las dificultades de la materia o de los procedimientos empleados, se solicita la opinión de un experto en esas áreas. Además, en el año 2012 se empezaron a publicar en la página web de la DGPNSD los resúmenes de las memorias finales para el conocimiento de todas las personas interesadas.

En la actualidad ya están publicadas retroactivamente las memorias finales de los proyectos financiados desde el año 2007. Creemos que esta publicación digital complementa la información de los artículos científicos, ponencias y comunicaciones a congresos, tesis doctorales y otros productos elaborados en la ejecución de los proyectos.

En el año 2013 se dio otro paso adelante en la evaluación de las memorias finales de los proyectos (*Anexo 5: Modelo de evaluación de la Memoria Técnica Final*). La memoria se envía a uno de los dos evaluadores externos que en su día calificaron y puntuaron el proyecto para que, de acuerdo con un pequeño cuestionario, hagan una valoración de la misma. De acuerdo con dicho informe, si es preciso, se le solicitan al investigador principal las mejoras oportunas y, una vez se aprueba la memoria final, se le comunica al investigador principal que va a ser publicada en la página web de la DGPNSD por si considera necesario efectuar alguna alegación.

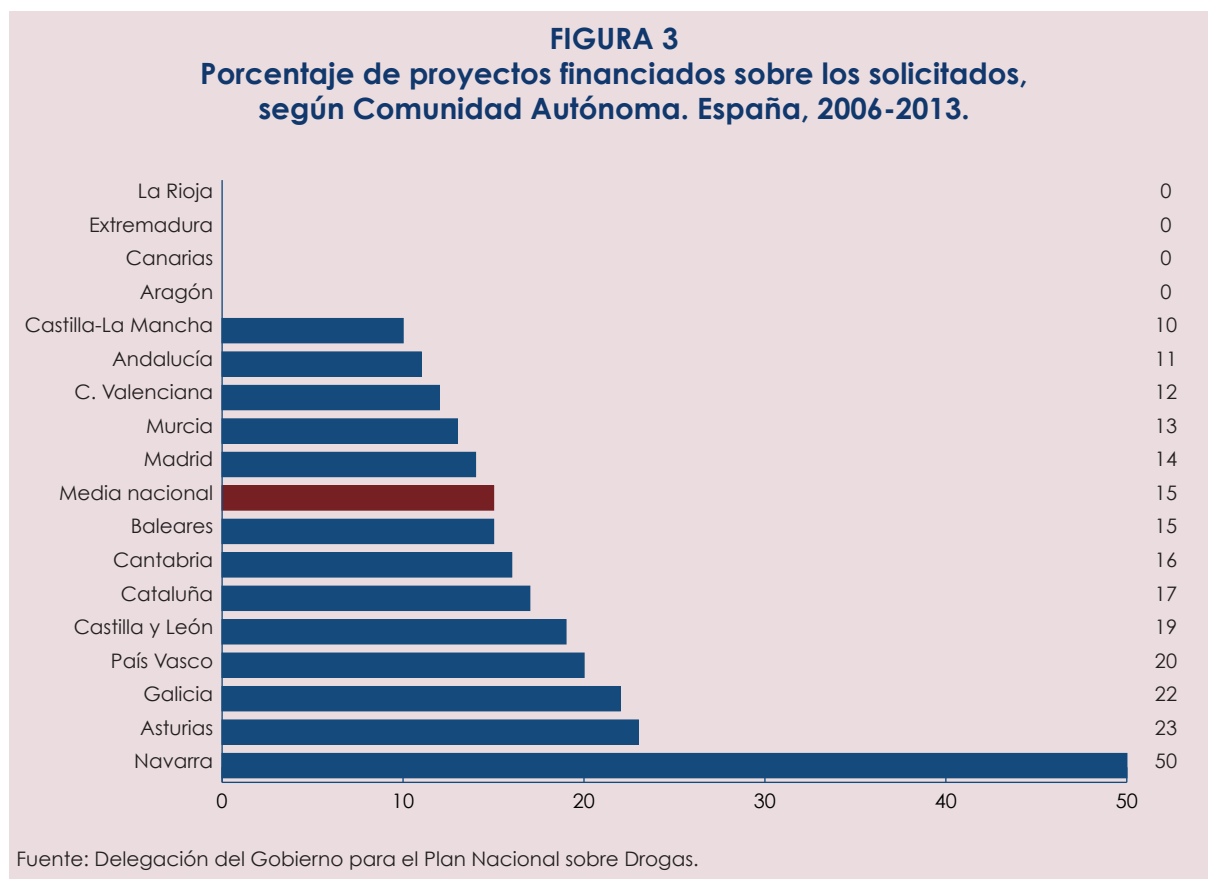
Para el presente documento y, aunque en los archivos de la DGPNSD constan los antecedentes de todos los proyectos desde el inicio de las convocatorias, dados los cambios que se han ido produciendo, nos ha parecido más razonable que el análisis de la información se realice desde el año 2006. El periodo 2006-2013, ambos años incluidos, es el más adecuado para obtener algunas conclusiones sobre el proceso de evaluación y la financiación de la investigación por la DGPNSD.

La Figura 2 muestra los proyectos financiados y denegados según Comunidad Autónoma.



En los ocho años analizados se ha solicitado subvención para el desarrollo de 770 proyectos, habiéndose financiado 109, lo que supone, aproximadamente, el 15% del total. Ello significa que se financian uno de cada siete proyectos solicitados.

Seis CCAA han solicitado más de 20 proyectos a lo largo de este periodo. La suma de proyectos presentados por ellas suponen el 85,5% del total (659 proyectos) y a su vez el 86,2% de los financiados (94 proyectos). Las CCAA de Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía aglutinan más de dos tercios de las solicitudes (601 proyectos solicitados que suponen el 78% del total) y, sobre las financiadas, tres de cada cuatro proyectos financiados son de estas mismas CCAA (82 proyectos, que son el 75,2% del total). En cuanto al porcentaje de los proyectos solicitados, que han resultado financiados, Navarra ha presentado únicamente cuatro proyectos en estos ocho años, pero ha conseguido financiación para 2 de ellos, es decir, el 50% de los presentados (Figura 3); seguida de Asturias y Galicia con porcentajes de proyectos financiados del 23% y el 22%, respectivamente. En el extremo contrario de la distribución se encuentran Andalucía, con el 11%, y Castilla-La Mancha con el 10% de los proyectos financiados respecto a los solicitados (Figura 3).



La Figura 4 muestra mapas con la distribución geográfica de proyectos solicitados y proyectos financiados sobre los solicitados, que se acaba de exponer.

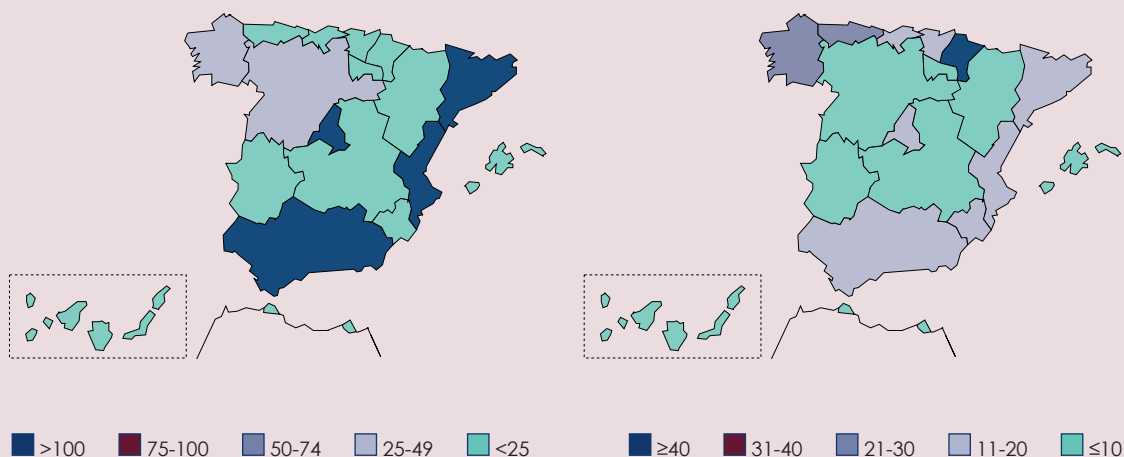
Además, no existe un patrón temporal claro en las solicitudes, ni en la proporción de los proyectos financiados, en las CCAA con más proyectos presentados (Figuras 5 y 6).

No obstante, parece observarse que, en los últimos años, Cataluña y Madrid tienden a presentar un mayor número de proyectos mientras que Valencia tiende a disminuir, sin que se detecten grandes cambios en el porcentaje de los proyectos financiados sobre los solicitados.

**FIGURA 4**  
**Proyectos solicitados y financiados sobre los solicitados,**  
**según Comunidad Autónoma. España, 2006-2013.**

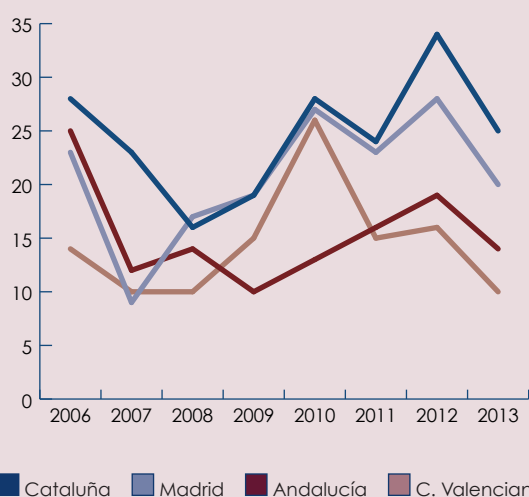
PROYECTOS SOLICITADOS POR CCAA  
 ENTRE EL TOTAL SOLICITADO

PROYECTOS FINANCIADOS POR CCAA  
 ENTRE LOS SOLICITADOS



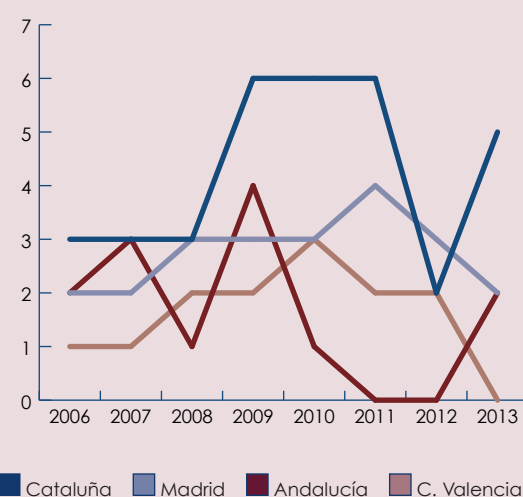
Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

**FIGURA 5**  
**Número de proyectos solicitados**  
**según año de solicitud. CCAA que más**  
**solicitudes presentan (2006-2013).**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

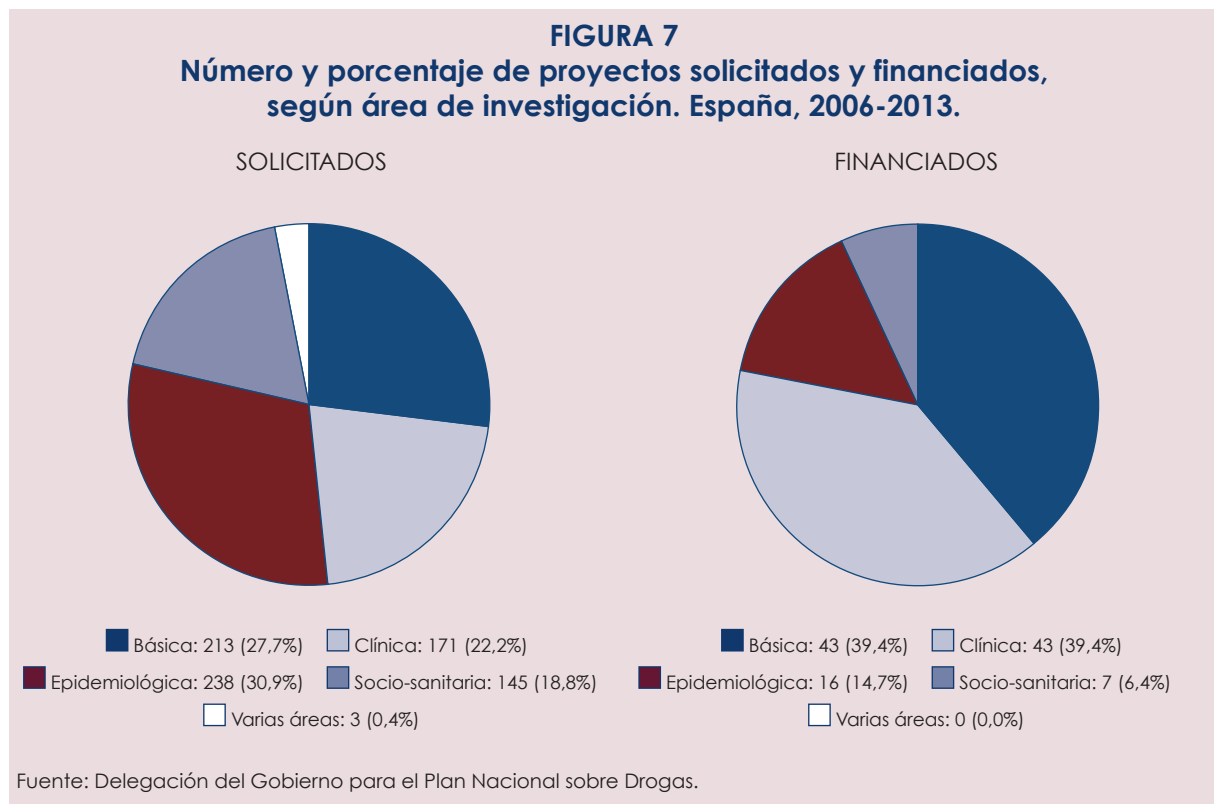
**FIGURA 6**  
**Número de proyectos financiados**  
**según año de solicitud. CCAA que más**  
**solicitudes presentan (2006-2013).**



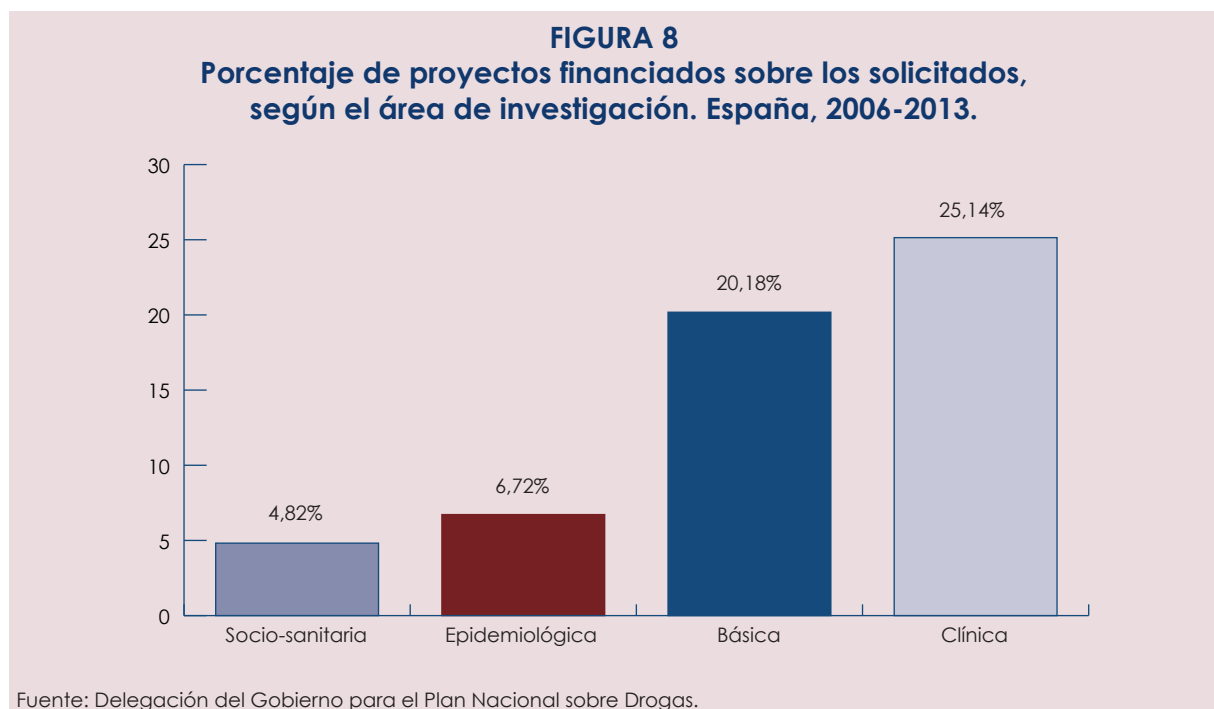
Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En cuanto al número de proyectos solicitados por área de investigación, predominan los del área epidemiológica (238), que suponen el 31% del total, seguido por los del área básica (213) que suponen el 27%. Tanto en el área clínica como en la básica, el número absoluto de proyectos finan-

ciados es de 43, que, sumados, suponen cerca del 80% del total de proyectos financiados. Proporcionalmente, el área socio-sanitaria supone el 4,8% de los proyectos financiados siendo el 18% de los solicitados (145) (Figura 7).

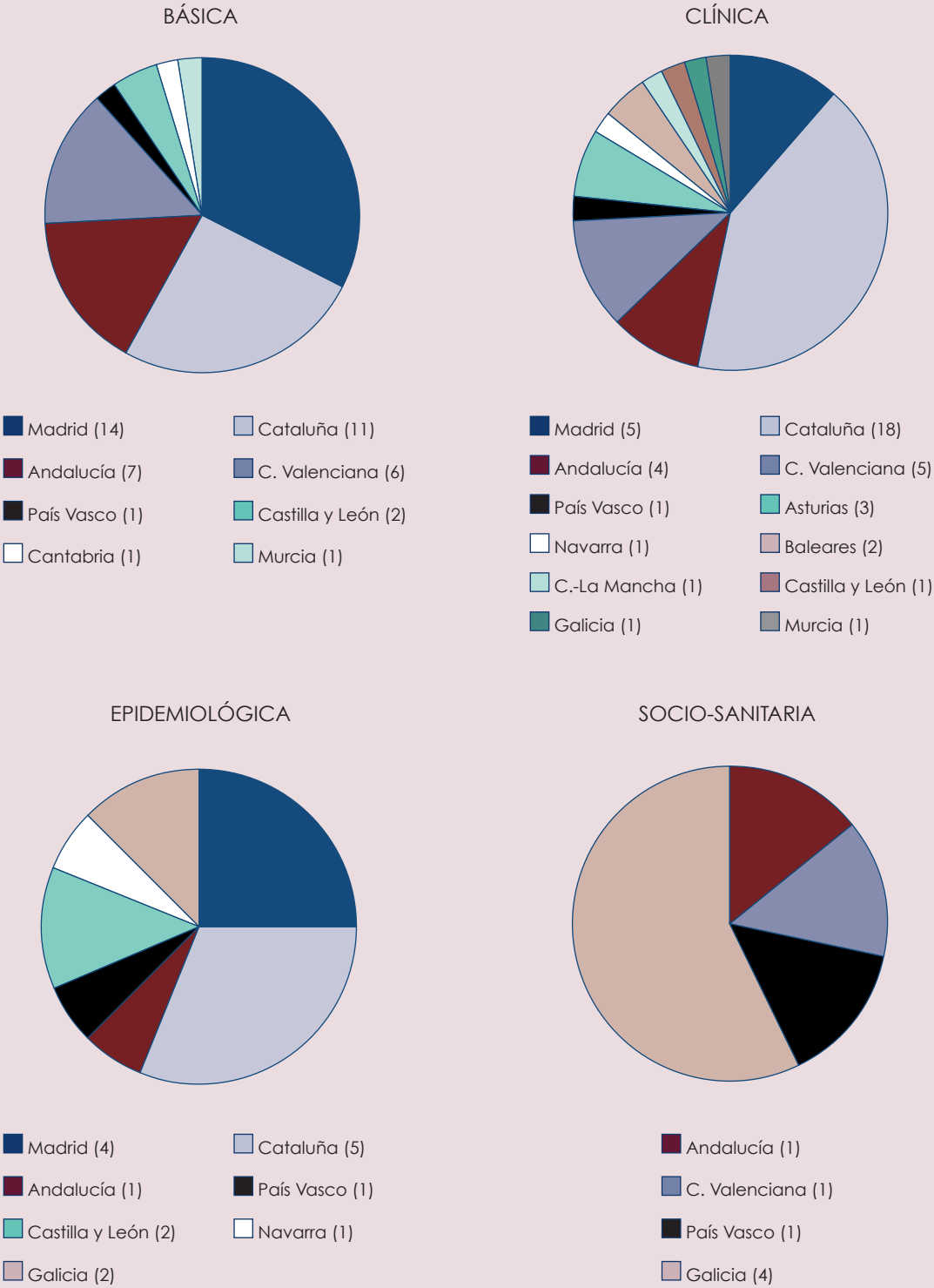


En el área clínica se financia uno de cada cuatro proyectos solicitados, mientras que en el área básica es uno de cada cinco y en las áreas epidemiológica y socio-sanitaria solo uno de cada quince (Figura 8).



Si distribuimos a su vez los proyectos financiados por áreas de investigación y CCAA, observamos que Cataluña y Madrid son las comunidades en que mayor número de proyectos se financian en las áreas básica, clínica y epidemiológica, mientras que en el área socio-sanitaria destaca Galicia (Figura 9).

**FIGURA 9**  
**Número de proyectos financiados, según área de investigación.**  
**España, 2006-2013.**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

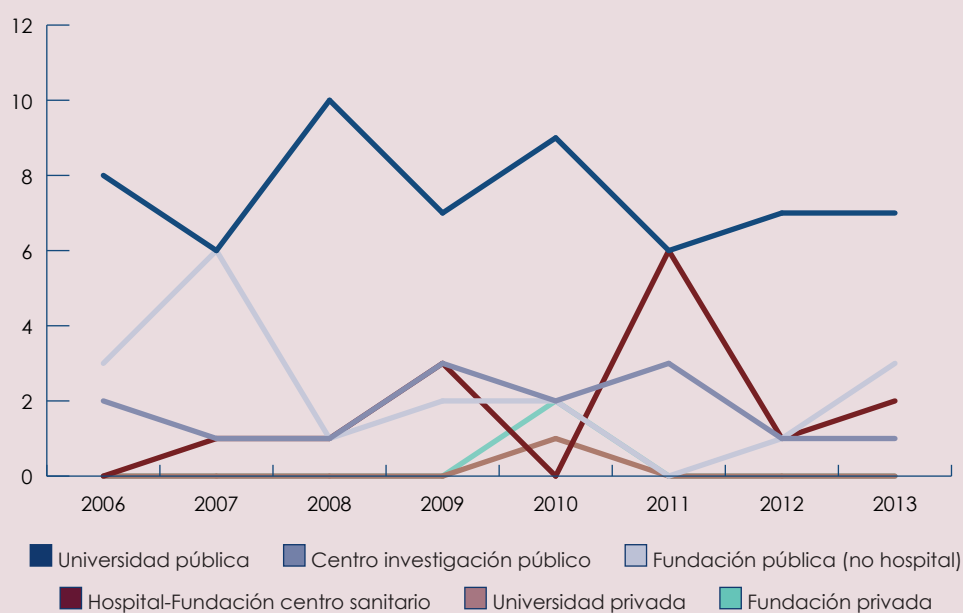
Según el tipo de centro solicitante, son las universidades públicas las que más proyectos solicitan y las que en mayor porcentaje de proyectos consiguen financiación (Figura 10). Más del 50% de los proyectos financiados corresponden a este tipo de centros, manteniendo su liderazgo a lo largo de todo el período (Figura 11).

**FIGURA 10**  
**Porcentaje de proyectos financiados, según tipo de centro solicitante.**  
**España, 2006-2013.**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

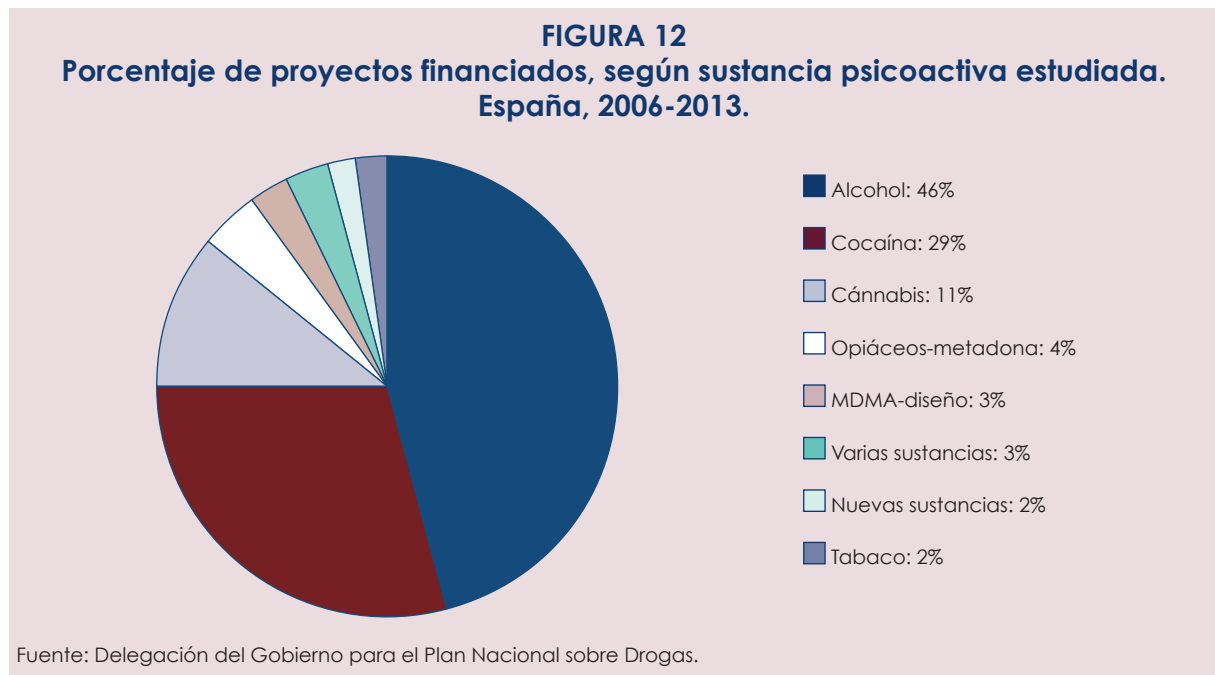
**FIGURA 11**  
**Número de proyectos financiados según año de solicitud.**  
**Comunidades Autónomas que más solicitudes presentan (2006-2013).**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

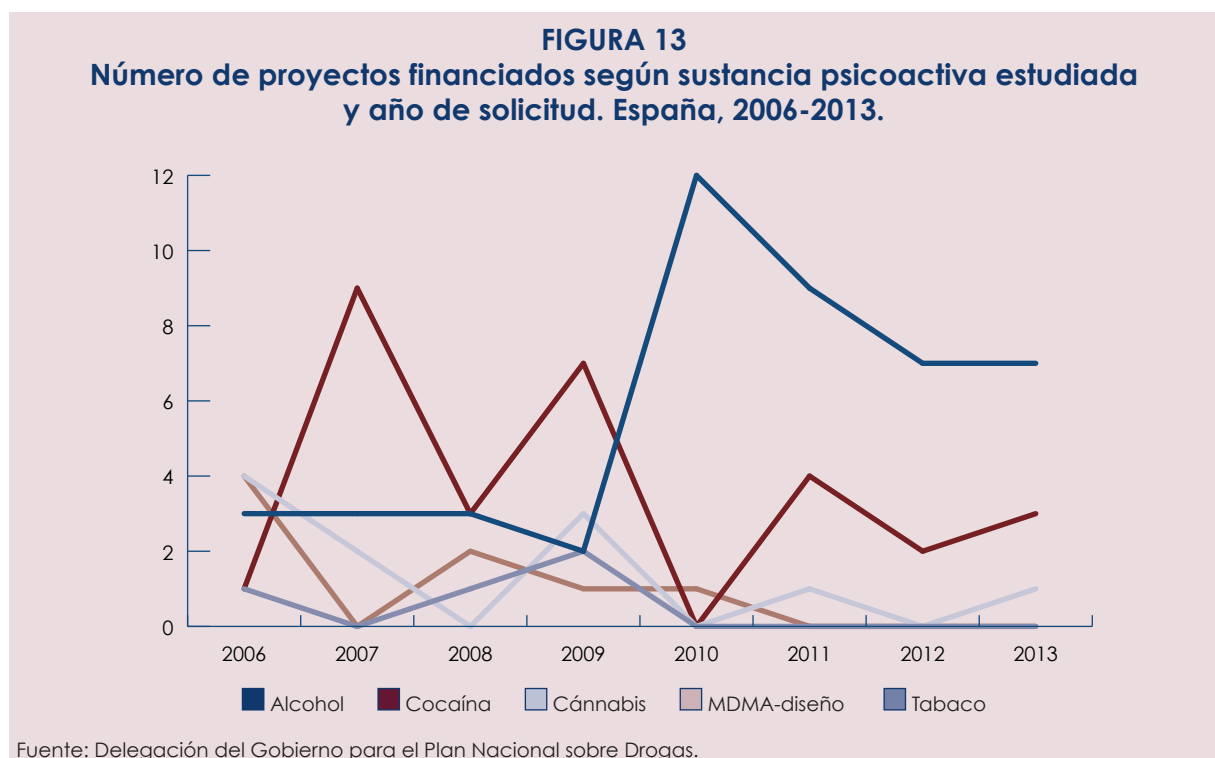


Aunque en muchos casos los proyectos plantean estudiar los efectos o las consecuencias del consumo de más de una sustancia, hemos intentado clasificarlas según la sustancia en que se hacía mayor énfasis. De los 109 proyectos financiados hemos logrado clasificar 97, que se distribuyen de acuerdo con lo mostrado en la Figura 12.



El alcohol y el tabaco representan más del 78% del esfuerzo investigador, que se centra fundamentalmente en la búsqueda de factores de riesgo y en la prevención del consumo.

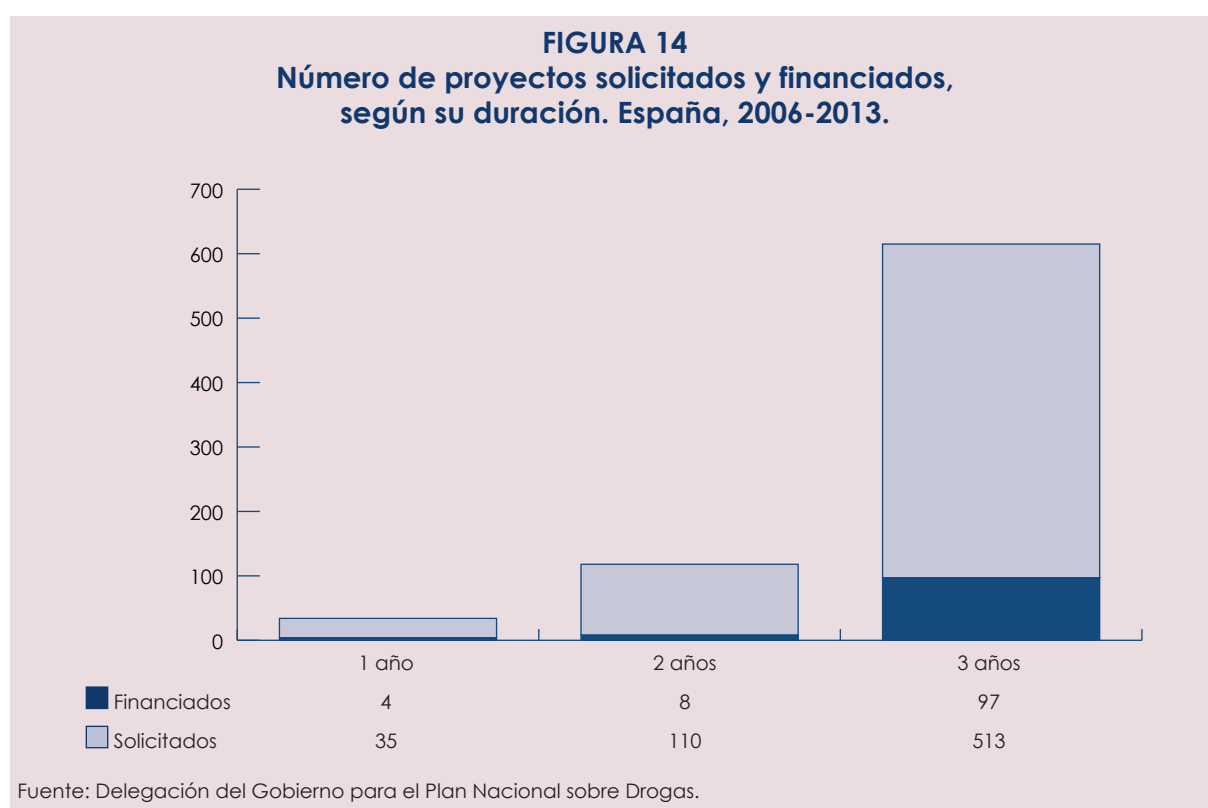
Al estudiar la evolución temporal (Figura 13), el alcohol siempre ha tenido un papel de relevancia entre las sustancias estudiadas, con mayor intensidad en los últimos años.



La cocaína ha presentado una evolución inversa, porque al principio de la serie era la droga más estudiada y ha ido disminuyendo progresivamente. El tabaco no ha recibido financiación en los últimos años y el cánnabis la ha recibido de forma irregular en el periodo estudiado, pese a figurar entre las líneas prioritarias.

Como es lógico, la investigación necesita continuidad en el tiempo y, por eso, la convocatoria permite desarrollar los proyectos a lo largo de tres años, siendo ésta la duración del proyecto más solicitada y financiada.

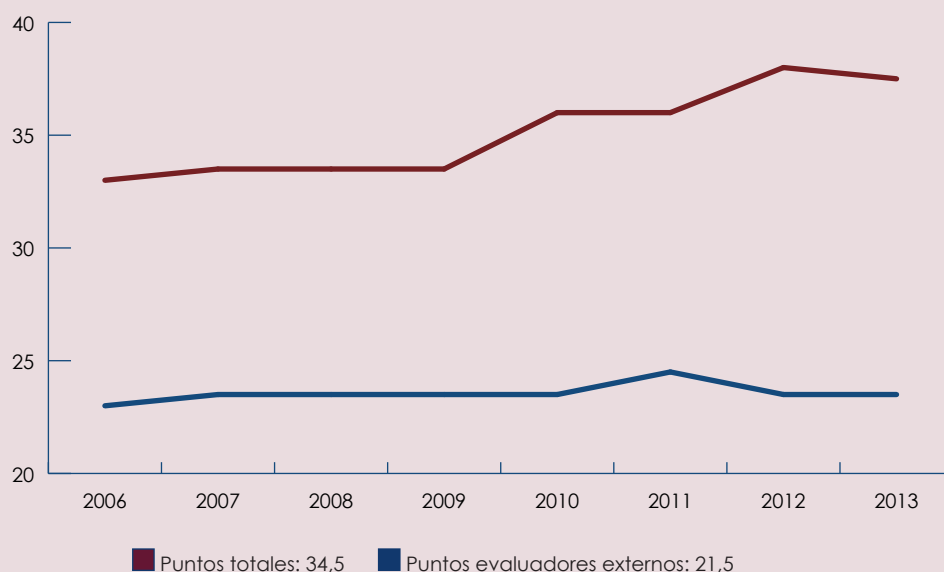
La Figura 14 muestra que 615 investigadores solicitan financiación para proyectos de tres años (80% de las solicitudes), siendo únicamente 30 (4% de solicitudes) los que consideran que un año les permite testar sus hipótesis de trabajo. De todos ellos, finalmente se financiaron el 89% (97 proyectos) de los solicitados para tres años y el 3,7% (4) de los solicitados para un año.



Nos ha parecido interesante estudiar la evolución de la puntuación que ha servido para establecer los puntos de corte, inicial y definitivo, que han determinado la financiación de los proyectos en cada anualidad, todo ello de acuerdo con el baremo que incluye la convocatoria y que se encuentra publicado en el Boletín Oficial del Estado (Figura 15).

Se observa mucha estabilidad en el primer punto de corte que viene determinado por la puntuación asignada por los evaluadores externos. Parece que, a lo largo del tiempo, el conjunto de los proyectos financiables presenta cierta continuidad en la valoración de su calidad científico-técnica y de ajuste a las prioridades que se marcan para valorar los proyectos a financiar. En cambio, ha aumentado la puntuación final de los proyectos financiados, debido al aumento de la puntuación que asigna la Comisión de Evaluación basándose en los aspectos que ésta valora: solicitud de colaboración con el NIDA, consideración de género de los investigadores, adecuación de la justificación en proyectos anteriores, etc.

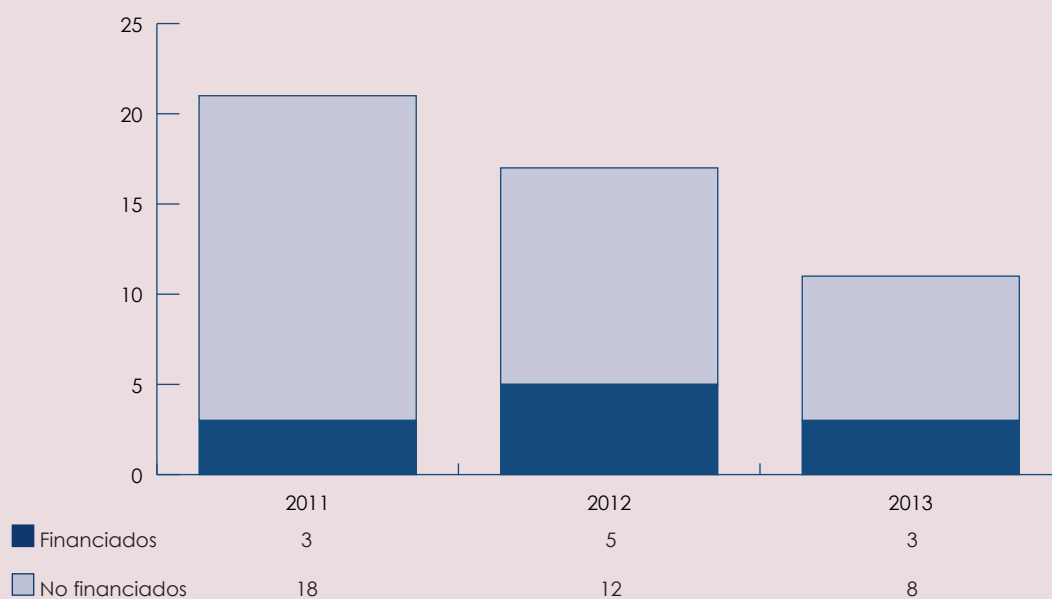
**FIGURA 15**  
**Puntos de corte para la selección de proyectos a financiar, según año de petición.**  
**España, 2006-2013.**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Las peticiones de colaboración con el NIDA están evolucionando desde el año 2011, año en que se incluyó dentro de los méritos a valorar en la puntuación final. Podemos observar esta evolución en la Figura 16.

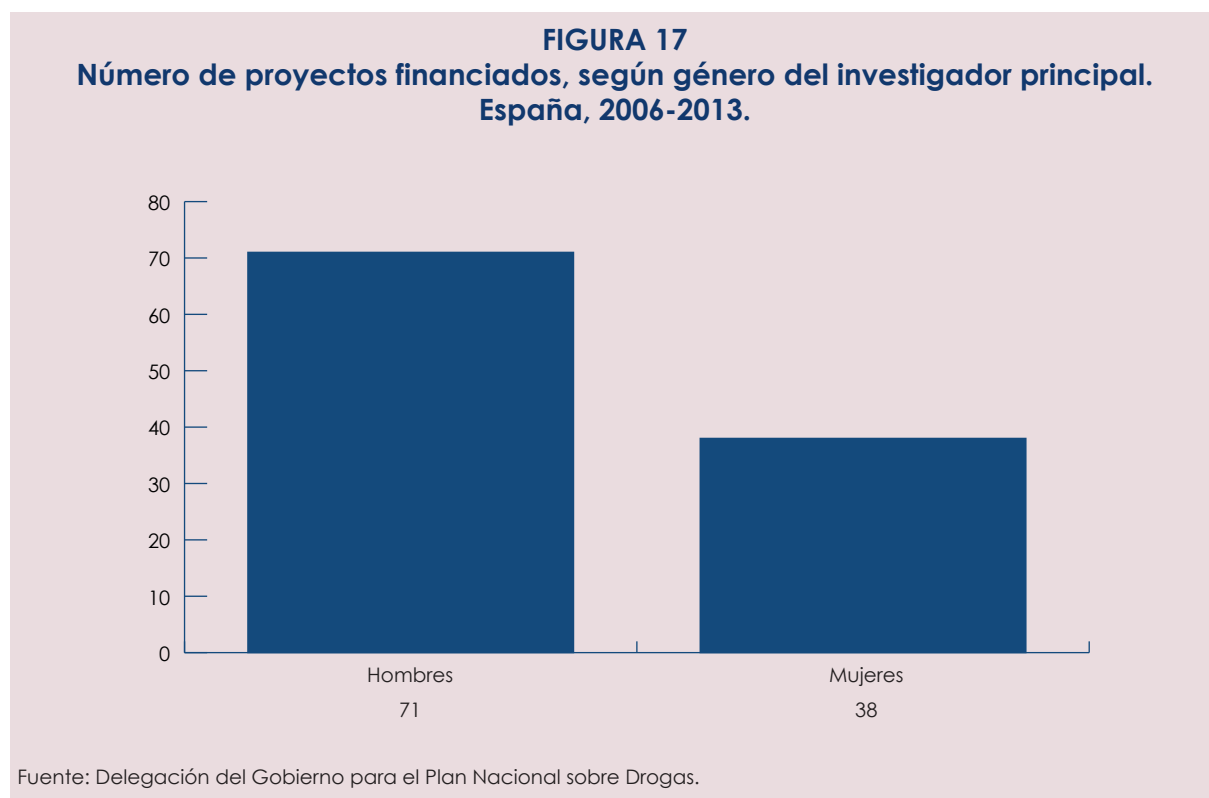
**FIGURA 16**  
**Número de proyectos financiados y no financiados**  
**con estancia formativa avalada por el NIDA\*. España, 2011-2013.**



\* NIDA: National Institute on Drug Abuse.

Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En relación a la distribución del número de proyectos financiados según el género del investigador principal, se observa que en el periodo estudiado el número de hombres casi duplica al número de mujeres (Figura 17), por lo que parece oportuno mantener la discriminación positiva que potencia la presentación de proyectos con investigadoras al frente del grupo o equipo de investigación.



En cuanto a las cantidades asignadas en estos años, el total ronda el millón de euros anual, con un rango entre 772.610 euros del año 2008 y 1.214.490 euros del año 2010.

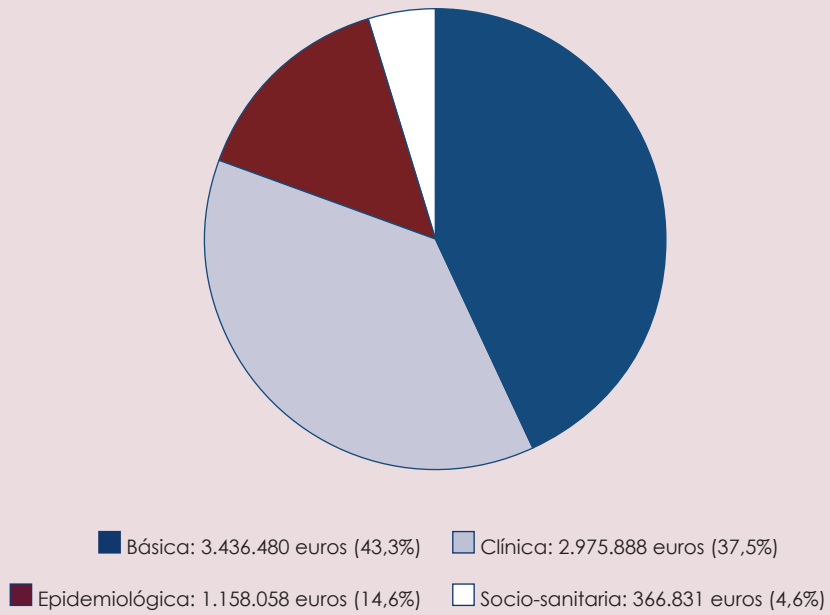
Si la cantidad total de 7.937.257 euros para el periodo de estudio se desagrega por áreas de investigación, casi la mitad del presupuesto, un 43,3%, se asigna a investigación básica, mientras que el área clínica consigue el 37,5% de la financiación. La investigación epidemiológica se financia con el 14,6% y la socio-sanitaria con el 4,6% (Figura 18).

No obstante, hay que tener en cuenta que los importes se contabilizan en el año de concesión del proyecto y en la cantidad total asignada al mismo, con independencia del número de anualidades que conlleva.

Cuando se clasifican los proyectos de acuerdo a la cantidad concedida es el tramo entre 50.000 y 100.000 euros donde se concentra el mayor número de ellos (Figura 19).

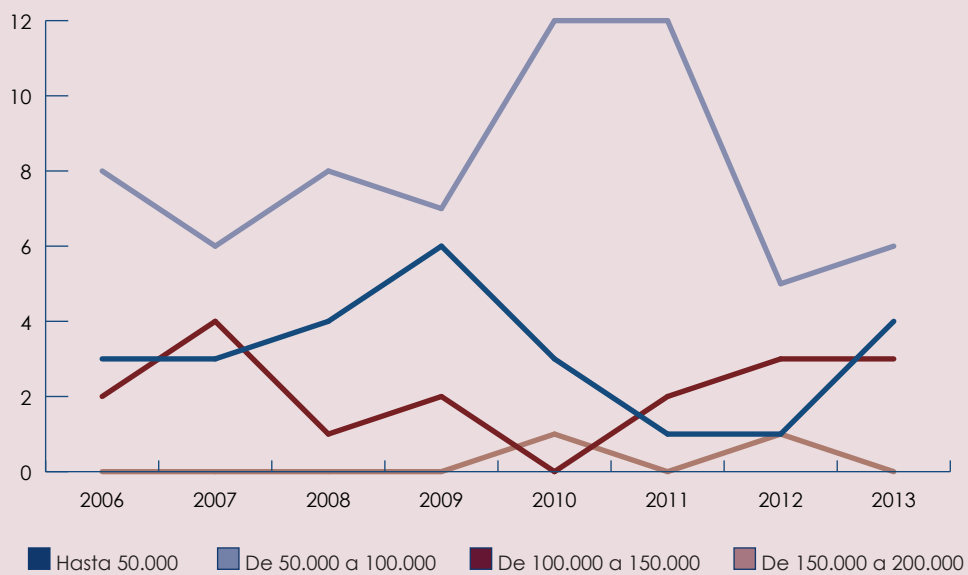
Finalmente, es interesante poner de manifiesto que, al distribuir los proyectos de acuerdo con el investigador principal (IP), encontramos que en estos ocho años hay un investigador que ha conseguido financiación para tres proyectos, que a 16 investigadores se les han subvencionado dos proyectos a cada uno y que a 74 investigadores solo se les ha financiado uno (Figura 20).

**FIGURA 18**  
**Importe financiado (euros) y porcentaje de financiación,**  
**según área de investigación. España, 2006-2013.**



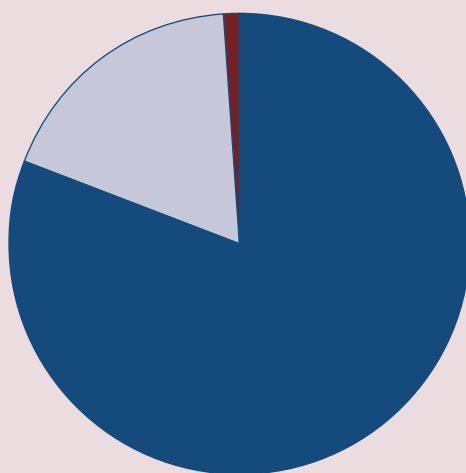
Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

**FIGURA 19**  
**Número de proyectos financiados, según cantidad financiada (euros)**  
**y año de solicitud. España, 2006-2013.**



Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

**FIGURA 20**  
**Número y porcentaje de investigadores principales (IP), según cantidad (uno, dos o tres) de proyectos financiados. España, 2006-2013.**



■ Un proyecto: 74 IP (81%)    ■ Dos proyectos: 16 IP (18%)    ■ Tres proyectos: 1 IP (1%)

Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En conclusión, este análisis, junto con las aportaciones que nos puedan hacer basadas en su difusión, permitirá mejorar el proceso de asignación de los fondos de investigación a aquellos proyectos que, siendo de un gran rigor científico y de una calidad técnica acreditada por parte de los evaluadores externos, se ajusten a las prioridades fijadas en las sucesivas órdenes de convocatoria para la financiación de proyectos de investigación, lo que ha de redundar en un mejor conocimiento de la realidad española en lo que se refiere a la situación de los consumos de drogas, así como un más y mejor conocimiento sobre sus determinantes y sobre su abordaje desde la prevención y la asistencia de cara a una mejor comprensión del fenómeno desde una perspectiva integral, permitiendo optimizar esfuerzos y alcanzar resultados en la mejora de la calidad de la vida y de la salud de las poblaciones más vulnerables.



# Anexo 1. Cuadro de prioridades 2006-2013

## 2006

1. Proyectos de investigación básica, clínica, epidemiológica o de salud pública sobre drogodependencias, con especial referencia a cocaína, éxtasis y cánnabis.
2. Metaanálisis de los estudios sobre efectos de las diferentes drogas.
3. Investigación sobre la carga de enfermedad originada por consumo de drogas.
4. Proyectos de investigación social referidos al consumo de drogas en jóvenes y adolescentes, con especial referencia a factores propiciadores tales como estrategias de promoción, publicidad y *marketing* de alcohol, mensajes sobre drogas en cine, televisión y otros medios de comunicación, y también a las actitudes y opiniones de los jóvenes ante las drogas.
5. Investigaciones sobre evaluación de programas e intervenciones sobre drogas en el campo de la prevención, de la reducción de daños, del tratamiento y de la reinserción.
6. Investigaciones metodológicas dirigidas a mejorar los instrumentos para medir el consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas, así como los patrones de consumo y las conductas de riesgo.

## 2007

1. Investigaciones sobre comorbilidad psiquiátrica y determinantes neuropsicológicos en pacientes drogodependientes, fundamentalmente cocainómanos.
2. Investigaciones sobre determinantes que se relacionen con los cambios de tendencias en el consumo de drogas, con especial interés en la cocaína.
3. Metaanálisis de los estudios sobre efectos de las diferentes drogas, con especial referencia a la cocaína.
4. Proyectos de investigación social referidos al consumo de drogas en jóvenes y adolescentes, con especial referencia a factores propiciadores tales como estrategias de promoción, publicidad y *marketing* de alcohol.
5. Investigaciones sobre evaluación de programas e intervenciones sobre drogas en el campo de la prevención, de la reducción de daños, del tratamiento y de la reinserción.
6. Investigaciones metodológicas dirigidas a mejorar los instrumentos para medir el consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas, así como los patrones de consumo y las conductas de riesgo.



## 2008

1. Investigaciones sobre comorbilidad psiquiátrica y determinantes neuropsicológicos en pacientes drogodependientes, fundamentalmente cocainómanos.
2. Investigaciones sobre determinantes que se relacionen con los cambios de tendencias en el consumo de drogas, con especial interés en la cocaína.
3. Metaanálisis de los estudios sobre efectos de las diferentes drogas, con especial referencia a la cocaína.
4. Investigaciones metodológicas dirigidas a mejorar los instrumentos para medir el consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas, así como los patrones de consumo y las conductas de riesgo.
5. Investigaciones sobre aspectos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos diferenciales entre hombres y mujeres en relación con las adicciones.

## 2009

1. Investigaciones sobre comorbilidad y complicaciones derivadas del consumo de cocaína.
2. Investigaciones sobre determinantes biológicos y culturales del policonsumo de drogas.
3. Investigaciones sobre aspectos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos diferenciales entre hombres y mujeres en relación con las adicciones.
4. Investigaciones sobre determinantes sociales que se relacionen con los cambios de tendencias en el consumo de drogas, con especial interés en la cocaína.
5. Investigaciones sobre estrategias terapéuticas, buscando nuevos métodos de tratamiento, incluyendo identificación de dianas terapéuticas y diseño de nuevos fármacos.
6. Investigaciones sobre nuevas sustancias psicoactivas. Conocer las principales características de estas sustancias en humanos, así como sus patrones de consumo.

## 2010

1. Valoración del daño cerebral producido por consumo de alcohol.
2. Investigaciones con una visión integrada del consumo de alcohol en menores.
3. Investigaciones sobre determinantes biológicos y culturales del policonsumo de drogas.
4. Investigaciones sobre aspectos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos diferenciales entre hombres y mujeres en relación con las adicciones.
5. Investigaciones sobre determinantes sociales que se relacionen con los cambios de tendencias en el consumo de drogas, con especial interés en la cocaína.
6. Investigaciones sobre determinantes sociales del consumo de alcohol.
7. Investigaciones sobre alcohol y gestación.
8. Investigaciones sobre nuevas sustancias psicoactivas. Conocer las principales características de estas sustancias en humanos, así como sus patrones de consumo.
9. Investigaciones sobre actuaciones preventivas y asistenciales dirigidas a menores en relación con el uso y abuso del alcohol, que se apoyen en la evidencia científica.

## 2011

1. Determinantes biológicos y culturales del policonsumo de drogas.
2. Condiciones de vida y consumo de alcohol.
3. Desarrollo de indicadores de desigualdades sociales y consumo de drogas.
4. Comorbilidad y complicaciones derivadas del consumo de cocaína y de alcohol.
5. Visión integrada del consumo de alcohol en menores.

## 2012

1. Visión integrada del consumo de alcohol en menores.
2. Determinantes biológicos y culturales del policonsumo de drogas.
3. Desarrollo de indicadores de desigualdades sociales y consumo de drogas.
4. Comorbilidad y complicaciones derivadas del consumo de cocaína y de alcohol.
5. Drogodependencias e inclusión social.
6. Coste social de las drogodependencias.

## 2013

1. Visión integrada del consumo de alcohol en menores.
2. Adicciones e integración social.
3. Adicciones y coste social.

# Anexo 2. Modelo de evaluación por expertos externos

<b>FORMULARIO DE EVALUACIÓN</b>	
Proyectos presentados a la convocatoria de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	
<b>CONVOCATORIA:</b>	
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO:</b>	
<b>CÓDIGO DEL EVALUADOR:</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO COORDINADOR (en caso de estar coordinado):</b>	
<b>NOMBRE DEL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL:</b>	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	
<b>ANTECEDENTES DEL PROYECTO:</b>	
<b>CLASIFICACIÓN FINAL DEL PROYECTO:</b>	<b>Puntuación:</b>
<input type="checkbox"/> Excelente (27-30 puntos)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Bueno (21 a 26 puntos)	
<input type="checkbox"/> Aceptable (13 a 20 puntos)	
<input type="checkbox"/> No alcanza la puntuación mínima (0 a 12 puntos)	

**A. CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA Y METODOLÓGICA Y RELEVANCIA SOCIO-SANITARIA.**  
(Se valorará de 0-15 puntos, siendo necesario obtener al menos 7 puntos).

**A.1. Justificación del proyecto (Obligatorio rellenar este campo)**

*¿Demuestran los autores del proyecto conocer suficientemente los antecedentes y el estado actual del tema que se proponen investigar? ¿Es novedoso, pertinente y relevante el tema a investigar en relación con los objetivos de la Convocatoria? ¿Los objetivos del proyecto son claros y concretos? Valórese favorablemente la novedad del tema de investigación.*

**A.2. Viabilidad (Obligatorio rellenar este campo)**

*Viabilidad de la propuesta: Adecuación de la metodología, diseño de investigación y plan de trabajo en relación a los objetivos del proyecto. ¿Están bien planteadas las preguntas de investigación? ¿Es congruente la hipótesis del proyecto? ¿Es rigurosa la metodología propuesta en cuanto al diseño, control de sesgos, tamaño y procedimiento muestral, análisis estadístico? ¿La metodología propuesta prevé mecanismos eficientes para superar las dificultades y limitaciones del proyecto?*

**A.3. Aplicabilidad (Obligatorio rellenar este campo)**

*Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto. ¿Se deduce del proyecto un alto grado de aplicabilidad de los resultados obtenidos?*

**B. ADECUACIÓN Y CAPACIDAD DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS Y LA ADECUADA PLANIFICACIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES.**

(Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 4 puntos).

**B.1. Adecuación y capacidad del equipo investigador. (Obligatorio rellenar este campo)**

*Capacidad del investigador principal y del resto del equipo de investigación para la realización de las actividades programadas y contribuciones recientes del mismo relacionadas con el área temática del proyecto. Valoración del historial científico del investigador principal en los últimos 5 años y su capacidad de liderazgo dentro del grupo. Valoración del historial investigador del resto de los componentes, necesaria vinculación con la entidad solicitante. Adecuación de la capacidad y tamaño del grupo para desarrollar el proyecto.*

**B.2. Planificación del proyecto (Obligatorio rellenar este campo)**

Adecuación del plan de trabajo propuesto para la consecución de los objetivos previstos. Distribución de tareas del equipo investigador y experiencia del miembro del equipo en la tarea que realiza. Adecuación del cronograma propuesto. Si procede presentar propuesta de desarrollo temporal del proyecto (anualidades del mismo). Indicar puntos fuertes y débiles.

**B.3. Proyectos coordinados (Obligatorio rellenar este campo)**

Complementariedad de los equipos de investigación participantes. Beneficios de la coordinación.

**C. ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES Y DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A LOS OBJETIVOS QUE SE PROPONEN.**

(Se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 2 puntos).

**C.1 Pertenencia y suficiencia de los medios disponibles y solicitados. (Obligatorio rellenar este campo).**

Adecuación de recursos disponibles y demandados para la ejecución del proyecto, **valorándose positivamente la contratación de personal temporal y el nombramiento de becarios**. Justificación de los medios solicitados, inclúyanse comentarios y sugerencias respecto de los costes de material solicitado y costes de viajes. Si procede, presente propuesta económica (presupuesto alternativo).

CONCEPTO	1ª ANUALIDAD		2ª ANUALIDAD		3ª ANUALIDAD		TOTAL	
	Solicitado	Propuesto	Solicitado	Propuesto	Solicitado	Propuesto	Solicitado	Propuesto
Gastos de personal								
-Contratado								
- Becarios								
Material inventariable								
Gastos de funcionamiento								
- Fungible								
- Publicaciones								
- Viajes y dietas (máx. viajes inherentes: 5% anualidad)								
Gastos Indirectos (Máximo 15% por anualidad)								
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

\* Solicitado: presupuesto presentado por el investigador.

\* Propuesto: presupuesto propuesto por el evaluador.

<b>C.2 Cofinanciación prevista del proyecto</b>
---

<b>PUNTUACIÓN POR APARTADOS</b>	<b>PUNTOS</b>
A. Calidad científico-técnica y metodológica y relevancia socio-sanitaria.	
B. Adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas y la adecuada planificación cronológica de las actividades.	
C. Adecuación de los medios disponibles y los recursos financieros a los objetivos que se proponen.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	
<b>INFORME FINAL</b>	
Justificación de la calificación final (observaciones, sugerencias, comentarios sobre plan de difusión y formación).	
<b>FECHA Y FIRMA DEL EVALUADOR*</b>	
(*) Para asegurar la confidencialidad de las evaluaciones, le rogamos no escriba su nombre al firmar.	

# Anexo 3. Modelo de evaluación para Comunidades Autónomas

## INFORME DE EVALUACIÓN

Número de proyecto:

Título:

Comunidad Autónoma donde radica el centro solicitante:

Aplicabilidad e interés del proyecto para el Plan Autonómico sobre Drogas

Puntos 0-6:

Observaciones:

Fecha y firma:

# Anexo 4. Criterios de valoración de la Comisión de Evaluación

**A)** Valoración del proyecto dentro de la globalidad de los proyectos evaluados y adecuación a las prioridades de la convocatoria. Se valorarán positivamente, por una parte, aquellos proyectos que incorporen los ejes estratégicos y las prioridades definidas en el artículo quinto de esta Resolución y, por otra, los proyectos que incluyan un plan de difusión de resultados a la ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero, b) de la convocatoria.

Puntuación máxima: 3 puntos.

Puntuación mínima: 1 punto.

**B)** Cumplimiento de los objetivos y requisitos de ayudas concedidas en anteriores convocatorias.

Puntuación máxima: 4 puntos.

Puntuación mínima: 1 punto.

**C)** Serán objeto de especial atención aquellos proyectos presentados por centros de áreas geográficas que precisen de un mayor desarrollo estructural para tender a la equidad territorial en recursos de investigación biomédica y sanitaria, así como los presentados por equipos de investigación cuya composición responda al principio de presencia equilibrada de ambos sexos.

Puntuación máxima: 2 puntos.

**D)** Se valorarán positivamente aquellos proyectos que incluyan solicitud de financiación para estancia de formación en Estados Unidos avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA), siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el artículo noveno punto 7, quedando comprometidos a la puesta en práctica de esta formación en caso de que el proyecto resulte financiado y la Comisión de Evaluación considere su procedencia, independientemente del importe de dicha financiación. Así mismo se tendrá en cuenta la solicitud de financiación para contar con la presencia en España de un investigador vinculado al NIDA, siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos en el artículo 9º. 8.

Puntuación máxima: 3 puntos.

**E)** Se valorarán positivamente los proyectos multicéntricos y los coordinados multidisciplinares constituidos por dos o más subproyectos, a cargo de otros tantos equipos de investigación, de distintas entidades o de la misma entidad, siempre que pertenezcan a diferentes centros de investigación. En este sentido serán objeto de especial atención los proyectos presentados por centros de diferentes áreas geográficas.

Puntuación máxima: 2 puntos.



# Anexo 5. Modelo de evaluación de la Memoria Técnica Final

## HOJA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PROYECTOS DEL AÑO \_\_\_\_

**CODIGO PROYECTO:**

**INVESTIGADOR PRINCIPAL:**

**TITULO:**

**CÓDIGO EVALUADOR:**

**1. El RESUMEN describe adecuadamente el alcance del proyecto (marque con X donde proceda)**

Sí, totalmente  Solo parcialmente

Por favor, valore brevemente la descripción del proyecto reflejada en el Resumen

**2. El proyecto ha generado la siguiente producción científica (marque con X y ponga N° donde proceda)**

<b>Artículos</b>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	→N° <input type="text"/>	<b>Tesis</b>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	→N° <input type="text"/>
<b>Ponencias / Comunicaciones</b>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	→N° <input type="text"/>				
<b>Libros / Capítulos</b>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	→N° <input type="text"/>				

Por favor, dé su valoración sobre la calidad y ajuste al proyecto de la producción científica

**3. En cuanto a los OBJETIVOS, ¿se han alcanzado todos los planteados inicialmente? (marque con X)**

SI, totalmente  Solo parcialmente

Por favor, valore la consecución de los objetivos previstos

**4. La METODOLOGÍA y el PLAN DE TRABAJO proyectados se han desarrollado (marque con X):**

Conforme a lo proyectado  pequeñas modificaciones

Con modificaciones sustanciales

Por favor, explique brevemente el grado de ajuste según lo planificado inicialmente

**5. Las ACTIVIDADES se han ejecutado (marque con X):**

Conforme a lo proyectado  pequeñas modificaciones

Con modificaciones sustanciales

Por favor, valore brevemente el grado de ajuste y ejecución según lo planificado inicialmente

6. En la fase de solicitud, el proyecto debe describir la **APLICABILIDAD** y **UTILIDAD PRÁCTICA** de los resultados que se esperan obtener. Una vez realizado el proyecto, y a la vista de lo expuesto en la Memoria final, ¿considera Vd. que los resultados obtenidos son aplicables y tienen utilidad práctica para las políticas, planes y programas sobre drogas? En caso afirmativo, ¿en qué ámbitos de intervención?

7. En lo que respecta a la **TRANSFERENCIA** y **DIFUSIÓN** de resultados, se han llevado a cabo acciones:

- En la mayor parte de los sectores, ámbitos y por los medios previstos
- Sólo parcialmente y en menor medida de lo previsto

Por favor, valore brevemente el plan ejecutado de difusión y transferencia

8. Patentes u otros resultados explotables comercialmente consecuencia del proyecto:

NO       SÍ

Finalmente, haga una valoración general del grado de ejecución del proyecto teniendo en cuenta lo expuesto en los documentos de Solicitud y Memoria Final

Cumplimiento       Incompleto

Comentarios:

Fecha y firma del evaluador (con el fin de preservar la confidencialidad de las evaluaciones, por favor, no escriba su nombre, solo firme)